

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

3122209

FOLIA N°

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGÚN CALIDAD DEL SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGÉNEA
9 ☐ ZONA SEGÚN VALOR

DIRECCIÓN: barrio COBA/O ELOY ARAO
calle Nº 216

M2. 104 lote N° 6-B

10 ☐ CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 ☐ NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☒ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

- 13 MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☒ LASTRE
2 ☐ PIEDRA DE RIO
3 ☐ ADOQUIN
4 ☐ ASFALTO O CEMENTO

- 14 ACERQUE
1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

- 15 AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 16 ALICATILLADO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ENERGÍA ELÉCTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AÉREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRÁNEA

18 SOBRE LA PASANTE
BAJO LA PASANTE
DESNIVEL CON RELACIÓN A LA PASANTE DE LA VÍA

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 21 DESAGÜES
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 ÁREA
SIN DECIMALES
1181

- 24 PERÍMETRO
160

- 25 LONGITUD DEL FRENTE
8

- 26 NÚMERO DE ESQUINAS
1

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

- 27 ☐ sin edificación
☒ con edificación

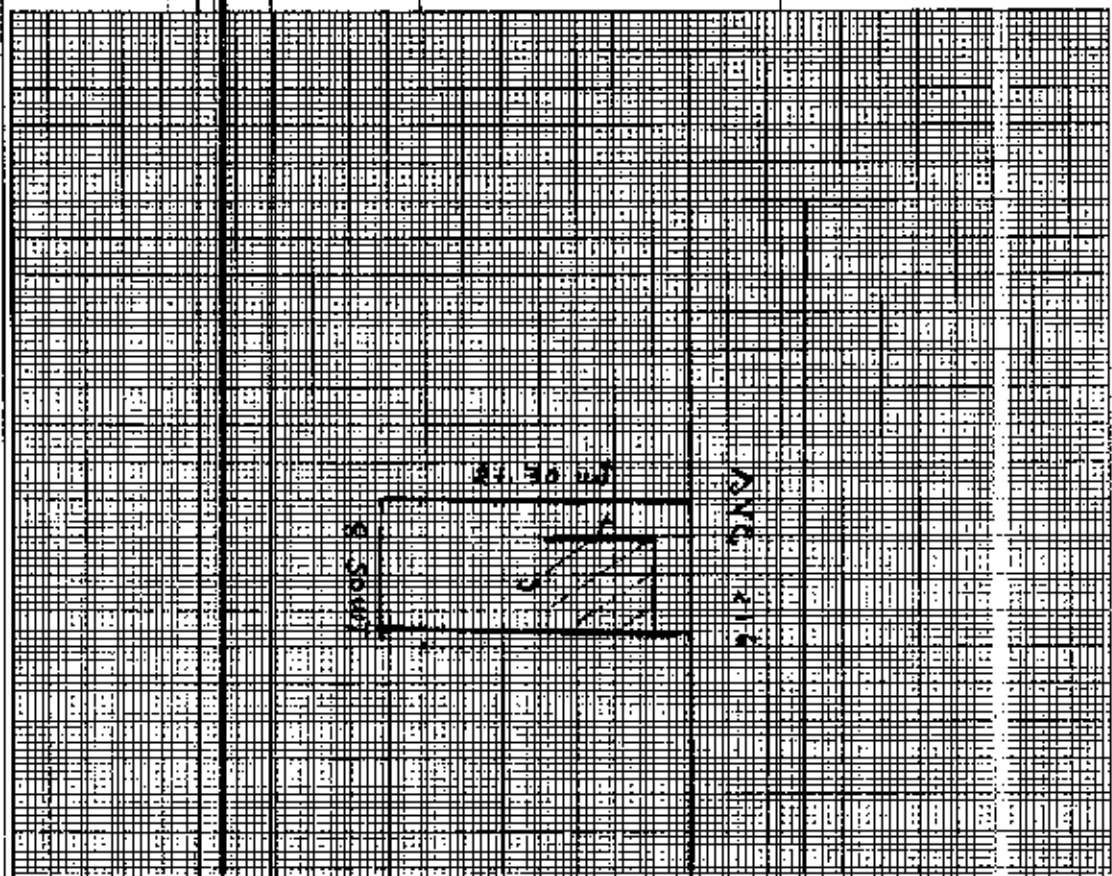
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN

- 28 ☐ sin uso
☒ el mismo que en la construcción
☐ otro uso

- 30 NÚMERO DE BLOQUES
21

- 31 NÚMERO DE BLOQUES
1

observaciones:
slo ada

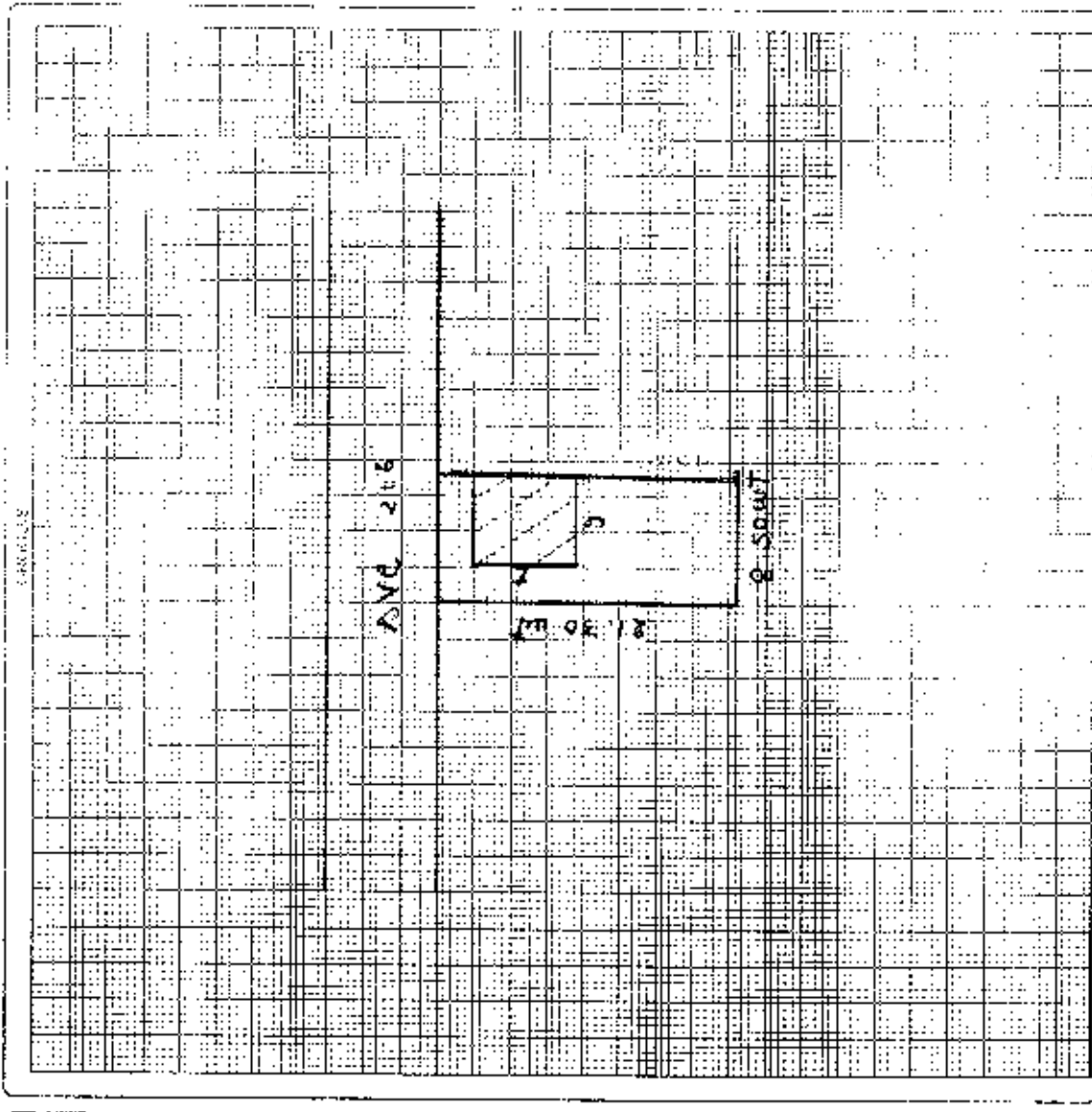


5. DATOS DE LOCALIZACIÓN

NO	SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
312209		Hoja N° DIRECCIÓN: Barrio CORA / D. Eloy Alfaro Calle NY 216 M2-104 lote N° 6-B

[illegible]

20	OCURRIERES	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
22	ELECTRICIDAD	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE		
24	AREA	1611
24	PERIMETRO	600
26	LONGITUD DEL FRENTE	8
26	NUMERO DE ESQUINAS	



FORMA DE OCUPACIÓN		1 ☐ sin edificación 2 ☒ con edificación	
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN		1 ☐ sin uso 2 ☒ el terreno que ocupa está edificada 3 ☐ otro uso	

TITULO	

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERISO INFERIOR CONTRAPISO		PISO		ENTRERISO SUPERIOR TEOCHO O CUBIERTA		BANDOS		VENTANAS		ACUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		OTROS					
1	1	1	1	85	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4																								

Factura 001-004-000006424

20181305001704285

NOTARIA GLANOLISA GUANOLISA JORGE NELSON

NOTARIA FRIGERA DEL CANTON MANA

EXTRACTO

Exhibición N°	20181305001704285						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2018						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUARPOS MACAS CASH PELINA	POB. SOC. PROPIOS DERECHOS	CEDULA	100004000	GUATEMALA	COMPAÑEROS TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANA		MANA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GLANOLISA GUANOLISA JORGE NELSON

NOTARIA FRIGERA DEL CANTON MANA

Notario(a) Glanclisa Guanclisa Jorge Nelson
 Notaria Frigera del Canton Mana
 Manabí - Ecuador

2015	13	08	01	P04.268
------	----	----	----	---------

CUANTIA: INDETERMINADA.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA A FAVOR DE
LA SEÑORA DAISY FIDELINA QUIROZ MACIAS -

CUANTIA : \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cantón del mismo
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
miércoles veintinueve de julio del año dos mil noventa y cinco, ante mí,

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta comparecen y declaran, por una parte y
en calidad de VENDEDOR, el GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,
debidamente representada por su Alcalde el señor JORGE
ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, según consta del nombramiento
que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra
parte en calidad de COMPRADORA, la señora DAISY FIDELINA

QUIROZ MACIAS, soltera, por sus propios derechos a quien yo
conozco y doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
seis tres cuatro ocho dos seis guion siete cuya copia
fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en

esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. **JORGE ORILEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora **DAISY FIDELINA QUIROZ MACIAS**, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios

denominados Horacio Hildrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cda. La Nueva Esperanza a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora DAISY FIDELINA QUIROZ VACIAS, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro (Sector Santa Lucia), Manzana número CIENTO CUATRO, Lote número SEIS - B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros treinta centímetros - Avenida doscientos dieciséis; **POR ATRAS,** Ocho metros veinte centímetros - Sr. José Leonel Macías Mera; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintidós metros - Sr. Elido Hernán Sornoza Moreira; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintiún metros treinta centímetros - Sra. Marjorie Poveda y Sr. Simón Sánchez, con un área total de CIENTO SETENTA Y SIETE COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

procede a vender a la Señora DAISY FIDELINA QUIROZ MACIAS, un
cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro (
Sector Santa Lucia), Manzana CIENTO CUATRO, Lote número SEIS-
B; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las
siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros
treinta centímetros - Avenida doscientos dieciséis; **POR ATRAS,**
Ocho metros veinte centímetros - Sr. José Leonel Macías Mera;
POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros - Sr. Elido Hernán
Sornoza Moreira; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintiún metros
treinta centímetros - Sra. Marjorie Poveda y Sr. Simón Sánchez, con
un área total de CIENTO SETENTA Y SIETE COMA SETENTA Y

CINCO METROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO**

FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se
encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio
Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las
personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio
Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el
Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria
puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.

QUINTA: EXCEPCION: Por disposición del Acto Legislativo convertido
en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial Número
cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil
novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está

exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13.00), mediante Título de crédito No. 000400470 de fecha 23 de julio del 2015. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). **OCTAVA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a)

Nombramiento del Alcalde. B) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseedores no tienen bien inscrito en esta ciudad. d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseedor no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000400470 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f)

Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseedor no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. G) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta

de que certifica que el poseedor no adeuda a esta Institución. H)

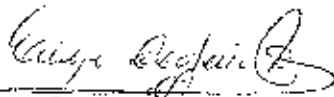
Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseedor no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matrícula número : dos mil quinientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA



DA 19 / 01 / 2013
DAISY FIDELINA QUIROZ MACIAS
C.C.No. 130634826-7


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000060588

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1360020070001

CIRCU:

NOMBRES:

Razón Social:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

AVDA. 216 P/ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AV. 11 y CALLE 12, MANTA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

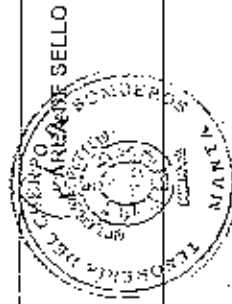
372498

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L.

FECHA DE PAGO:

18/05/2015 16:34:25



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

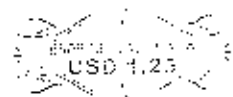
TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: domingo, 18 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A portador verbal de parte interesada: CERTIFICADA: Que revisado el Catastro de Precios
en Vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
POR: MARCELO FLORES ALFARO

INDICADA: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

CUYA: \$3640.00 TRHS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON 00/100

asociado a la cantidad

de: CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ADJUDICACION EXENTO EN PAGO DE ALCABALAS NUMERO

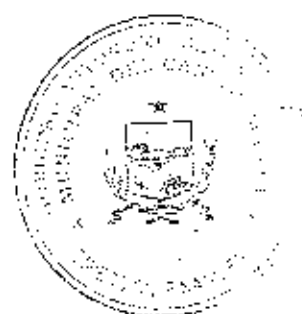
433 REGISTRO OFICIAL MAYO 10-1986 LITERAL(F)

09 JULIO 2015

del 20

RECEIVED
CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA
MAYO 10-1986

Manta
Director Financiero Municipal





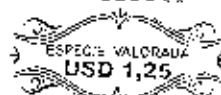
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 123311

Nº 123311

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 15 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31794

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-22-09-000

Ubicado en: AVE 216 P. ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 177,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4977,00
CONSTRUCCIÓN:	3580,97
	8557,97

Son: OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Celis Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

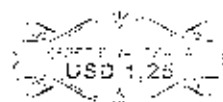


Impreso por: DELY CHAVEZ 15/05/2015 15:26:51

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102013



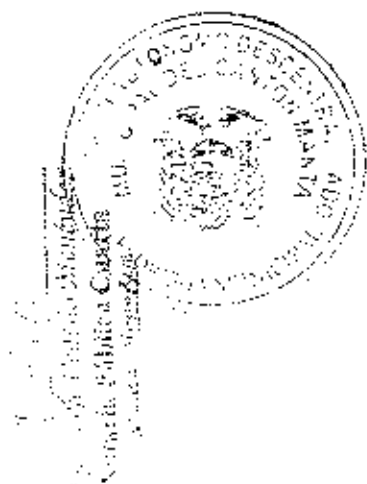
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 9 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3122209000 AVEL218 P.FLOY ALFARO
Manta, nueve de julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cantón,
petición de Daisy Quiroz Macias.



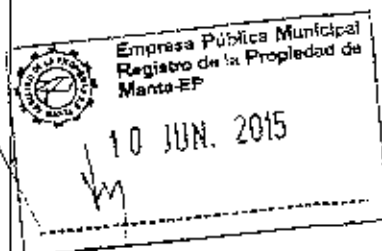
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** Que a nombre de **DAISY FIDELINA QUIROZ MACIAS** de estado civil soltera con C.C. 130634826-7 sea dueña de ninguna propiedad inscrita en esta Dependencia, se aclara que la petición no señala desde que año se solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar dicha revisión a partir de 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de Ciudadanía N. 130596459-3.

Manta, Junio 10 del 2.015

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



02/97/501203

C.C No.- 130634826-7

EL NOTARIO.-

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....S.2. folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Mante. 15.2.26. 2015.

Dr. Pedro Armijo
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Ciudadanía

130634826-7

QUIROZ MACIAS DAISY FIDELINA

MANABI/SANTA ANA/LA UNION

12 JULIO 1966

023- 0024 01670 3

MANABI/ SANTA ANA

STRA ENO DE VUELTA LARGAS

DA 772 10.17

EDIFICIO MUNICIPAL

SOLTERO

PRIMARIA

PEDRO QUIROZ ESCOBAR

MARGARITA MACIAS LOPEZ

MANTE

01/06/2022

MANABI/ SANTA ANA/ LA UNION

12 JULIO 1966

27.10.19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

084

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

084 - 0197

1306348267

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

QUIROZ MACIAS DAISY FIDELINA

MANABI
PROVINCIA
MANABI

CIRCUNSCRIPCION
MANABI

CANTON

PARROQUIA

1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP

ASE. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador de la Propiedad de Manta-EP

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo NO HAY CONSTANCIA: Que a nombre de BAINY FIDELINA QUITROZ MACIAS de estado civil soltera con C.C. 130634826-7 sea dueña de ninguna propiedad inscrita en esta Dependencia, se aclara que la petición no señala desde que allí se solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar dicha revisión a partir de 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cecilia Suárez Delgado, cecilia@ciudadania.net.ec
Ciudadanía N. 170096489-1.

Manta, Junio 10 de 2015

Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES
SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4, 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

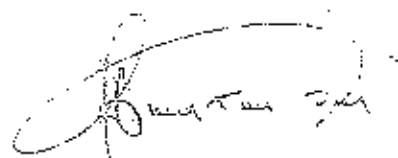
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014



Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRESIDENTE



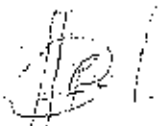
Sr. Julio Rodríguez Bravo

VICEPRESIDENTE



Lda. Laura Rada Peralta

VOCAL



Ing. V. Sc. Ramona Panchana de Calderón

VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL

Abg. Richard Mera Toro

SECRETARIO



[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

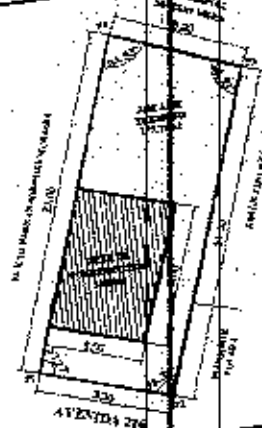
FECHA: ABRIL 29 DE 2015
 NOMBRES: DAISY FIDELINA
 APELLIDOS: QUIROZ MACÍAS
 OCUPACIÓN: QUEHACERES DOMÉSTICOS
 UBICACIÓN: S. BOY ALFARO SEC. STA. LUCÍA

CEDULA N°: 130634826-7
 Manzana N°: 104

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 CUS: 6-8

COS: Lote: 177,75m²
 Areas: Vivienda: 54,00m²

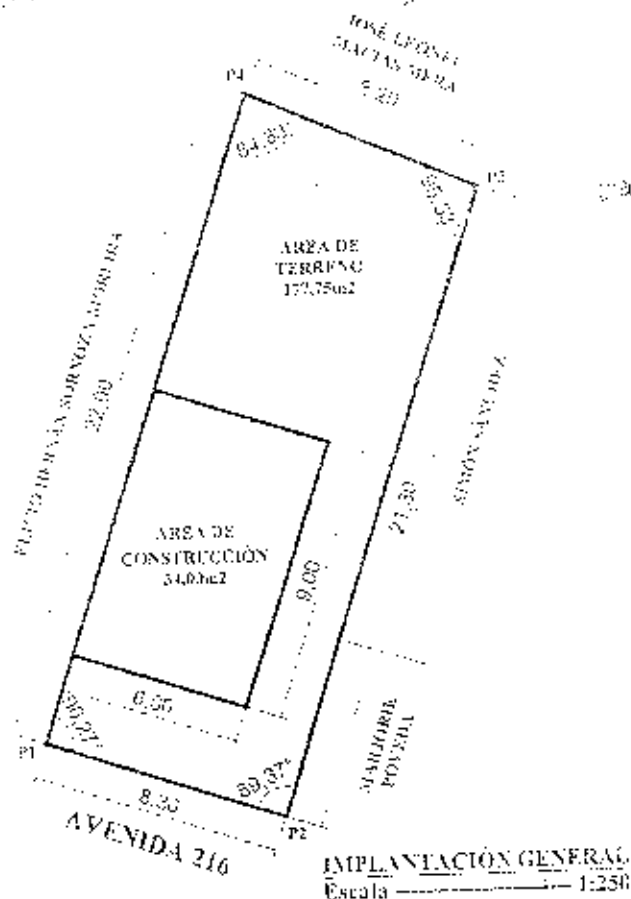
SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	☒	VIVIENDA: ☒	ARGS: 20	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	☒	INDUSTRIAL: ☐	OCUP. PROPIET. ☒	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	☒	COMERCIAL: ☐	ALQUILADO: ☐	6-14 AÑOS		
ALCANT. PUV.	☐	DESOCUPADO: ☐	DESHABITADA: ☐	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.	☐	OTROS: ☐	CERRADA: ☐	45+ AÑOS		



LINDEROS:

FRENTE:	8,30m - AVENIDA 216
ATRÁS:	8,20m - SR. JOSÉ LEONEL MACÍAS MERA
COST. DERECHO:	22,00m - SR. ELIO HERNÁN SORNOZA MOREIRA
COST. IZQUIERDO:	23,30m - SRA. MARJORIE POVEDA y SR. SIMÓN SÁNCHEZ
RECOMENDACIONES:	
Encuestador:	ARO. FRANKLIN HOLGUÍN BRIONES

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PROPIO		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PROPIO	
1. 830.00 m	830.00 m	1. 830.00 m	830.00 m
2. 700.00 m	700.00 m	2. 700.00 m	700.00 m
3. 110.00 m	110.00 m	3. 110.00 m	110.00 m
4. 110.00 m	110.00 m	4. 110.00 m	110.00 m
SUPERFICIE TOTAL: 177.7500		SUPERFICIE TOTAL: 177.7500	



LEGALIZACION DE ESCRITURA
PARROQUIA CARLOS ALFARO

IDENTIFICACION PRIMARIA	CLAVE CATASTRAL No.
SOLICITANTE SRA. DAISY FLORENTINA GUTIERREZ MUJICA	SECTOR: "SANTA CRUZ"
CEDULA DE IDENTIDAD No. 130010020	LOTES No. 1-3
BARRIO: "EL ALFARO"	TIEMPO DE POSICION: 20 ANOS
MANZANA No. 104	
FECHA DE EMISION DE INFORME: ABRIL DE 1971	
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: MEDIA	
AREA DE CONSTRUCCION: 54.00 m²	

ING. JORGE L. P. RAMIREZ GONZALEZ

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
AVERIGUADAS POR M.
Abg. Elsy Cedeno Menéndez G.

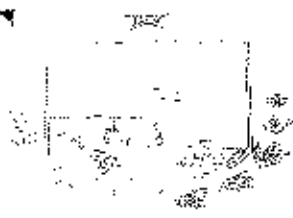
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03397.- DOY

FE. 4



Elsy Cedeno Menéndez
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL

312209

COMBRES // RAZÓN

CEJULA DE IDENT. // RUC

CELULAR / TELÉFONO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN VEDRAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRÁMITES

CERTIFICADO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TÉCNICO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN

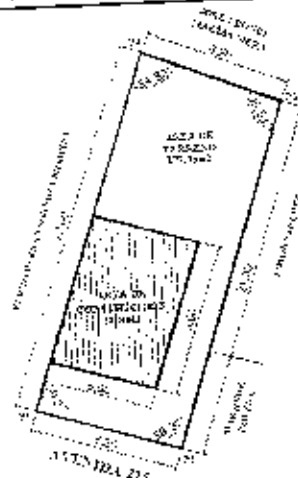
FIRMA DEL DIRECTOR

3122209000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

FECHA: ABRIL 23 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: AURO ANSEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: ZAMBRANO ESPINOZA CUS: COS: Lote: 177,75m2
 OCUPACIÓN: OBRERO CEDULA N°: 130495421-5 Areas Vivienda: 54,30m2
 UBICACIÓN: 8 PLOJ ALFARO SECC. STA. LUCÍA Manzana N° 104 Lote N° 6-a

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT	X	VIVIENDA: X	ARCS 20	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	INDUSTRIAL	OCLP PROPIET X	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT	X	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV		DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MS		



LINDEROS:

FRENTE: 8,30m - AVENIDA 215

ATRÁS: 8,20m - SR. JOSÉ LEONEL MACÍAS MLRA

COST. DERECHO 22,00m - SR. ERICIO HERNÁN BOROZA MOREIRA

COST. IZQUIERDO 21,30m - SRA. MARJORIE POVEDA Y SR. SIMÓN SÁNCHEZ

RECOMENDACIONES

Encuestador: ARO. FRANKLIN HOLGÍN BRIONES

PUNTOS	COORDENADAS PSAD 56	
	X	Y
1	532835.91	9891831.72
2	532813.29	9891829.13
3	532850.23	9891849.43
4	532842.69	9891852.65

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO

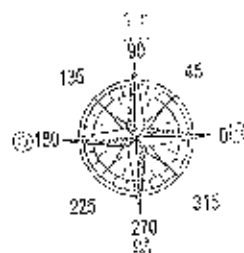
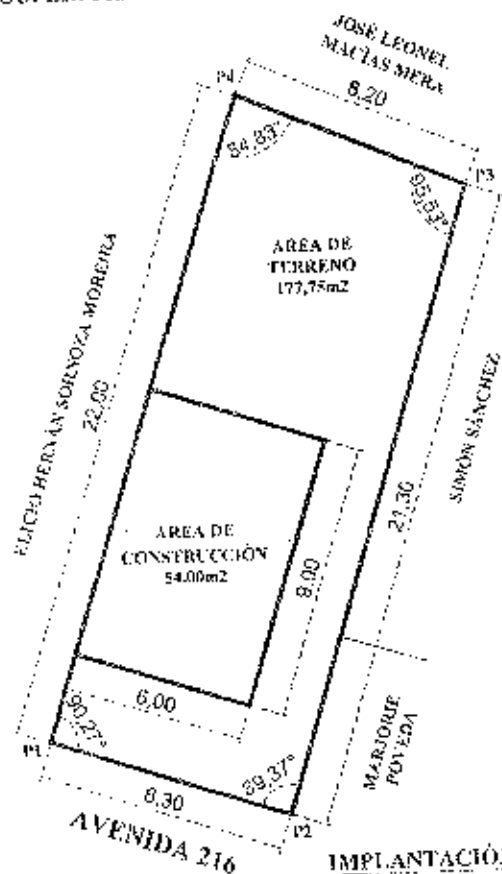
FRENTE: 8.30m - AVENIDA 216

ATRÁS: 8.20m - SR. JOSÉ LEONEL MACÍAS MERA

COSTADO DERECHO: 22.00m - SR. ELCIO HERNÁN SORNOZA MOREIRA

COSTADO IZQUIERDO: 21.30m - SRA. MARJORIE POVEDA y SR. SIMÓN SÁNCHEZ

SUPERFICIE TOTAL: 177.75m²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:250



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA
PARROQUIA ELOY ALFARO



IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. AURO ANGEL ZAMBRANO ESPINOZA

CEDULA DE IDENTIDAD No.: 17049543-5

BARRIO: "ELOY ALFARO"

MANZANA No.: 104

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: ABRIL DE 2015

CLAVE CATASTRAL No.:

SECTOR: "SANTA LUCÍA"

LOTE No.: 6-B

TIEMPO DE POSESIÓN: 20 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

CALIDAD DE LA VIVIENDA: MIXTA

AREA DE CONSTRUCCIÓN: 54.00m²